



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

31/08/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados aprueban reforma que evitará que existan dos legislaturas

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó una Reforma al Artículo 65 de la Carta Magna, a fin de establecer que los integrantes de la 65 Legislatura concluyan su cargo el 31 de agosto del 2024 y entre en funciones el nuevo Congreso de la Unión el 1 de septiembre del año de la elección en lugar del 1 de agosto como estableció la Reforma Electoral del 2014. Esto con el propósito de evitar la existencia de un doble Congreso durante un mes aledaño de la sucesión presidencial y una crisis constitucional.

https://drive.google.com/file/d/1dMsF2HEsjlhI6TEaZP_Vv9g6We-bi7PR/view